

Resolución de la Dirección General de Personal Docente de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos del procedimiento de provisión de puestos de plazas de personal funcionario docente de los cuerpos de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, de profesores técnicos de Formación Profesional, de catedráticos y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas, y de catedráticos, profesores y maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado mediante la Resolución de 4 de noviembre de 2021.

De conformidad con lo establecido en la base decimosexta de la Resolución de 4 de noviembre de 2021 (DOGV núm. 9211/09.11.2021) de la directora general de Personal Docente de la Conselleria de Educació, Cultura i Esport, y una vez vistas las reclamaciones presentadas contra la relación provisional de participantes, y publicada la relación provisional de vacantes, resuelvo:

Primero.- Publicar en la web de la Conselleria de Educació, Cultura i Esport (<http://www.ceice.gva.es>) las siguientes relaciones:

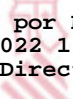
- a) Adjudicación provisional de destinos, por orden alfabético.
- b) Adjudicación provisional de destinos, por especialidad y orden de puntuación.
- c) Personas participantes excluidas.
- d) Personas participantes que no continúan en el procedimiento por no haber formulado peticiones.

Segundo.- Contra esta resolución se podrán presentar reclamaciones desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 10 de marzo de 2022, ambos inclusive, a través de la URL <https://ovidoc.edu.gva.es>, de conformidad con lo estipulado en la base decimosexta, apartado 2, de la Resolución de 4 de noviembre de 2021.

Tercero.- Las personas participantes que concursen con carácter voluntario podrán renunciar a su participación en el concurso, entendiéndose que la misma afecta a todas las peticiones consignadas en su instancia de participación, en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de destinos, a través de la URL <https://ovidoc.edu.gva.es>, de acuerdo con lo estipulado en la base decimoséptima, apartado 2, de la Resolución de 4 de noviembre de 2021.

Las reclamaciones se resolverán por la propia disposición que eleva a definitivos los destinos del concurso de traslados.

La directora general de Personal Docente



Firmado por Mª Ángeles Herranz Ábalos el
28/02/2022 13:32:30
Cargo: Directora General de Personal
Docente